



**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CURRICULUM VITAE**

Nombre:	María de la Paz Cordero Espinosa
Área de Adscripción:	Dirección Distrital 28
Denominación del Puesto:	Secretaria de Órgano Desconcentrado
Número de empleada:	03914

FORMACIÓN PROFESIONAL

	Carrera e Institución	Período
Maestría:	Maestría en Derecho Electoral. Instituto Prisciliano Sánchez. Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.	2010-2011
Especialidad:	Especialidad en Justicia Electoral. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	2017-2018
Licenciatura:	Derecho. Universidad Nacional Autónoma de México.	1998-2002
Educación Media Superior:	Escuela Nacional Preparatoria No. 2. Erasmo Castellanos Quinto. UNAM.	1995-1998

EXPERIENCIA LABORAL

Período de inicio: (enero/2021).	Denominación de la Institución/Empresa: Instituto Electoral de la Ciudad de México. Dirección Distrital 28. Iztapalapa.	Lugar (Ciudad): Ciudad de México.
Conclusión del empleo: (a la fecha).		
Cargo o Puesto: Secretaria de Órgano Desconcentrado.		
Funciones del Puesto: <ul style="list-style-type: none">• Actuar como Secretaria en el Consejo Distrital.• Asesorar jurídicamente y, en su caso, tramitar los medios de impugnación que en materia electoral sean presentados ante el órgano desconcentrado o en su caso ante el Consejo Distrital, dándole secuela procedimental hasta su resolución final por parte de los tribunales en la materia.• Asesorar jurídicamente y, en su caso, sustanciar los medios de impugnación que en materia de participación ciudadana sean presentados ante el órgano desconcentrado dándole seguimiento a la secuela procedimental hasta su resolución final por parte de los tribunales en la materia.• Orientar a los ciudadanos que ante el órgano desconcentrado lo soliciten, sobre la materia de protección de derechos político-electorales y sobre temas de justicia electoral.• Apoyar en las gestiones administrativas.• Expedir copia certificada, previo cotejo y compulsas de todos aquellos documentos que obren en los archivos del órgano desconcentrado.• Dar fe pública de los actos o hechos de naturaleza electoral.		

Período de inicio: (septiembre/2019).	Denominación de la Institución/Empresa: Instituto	Lugar (Ciudad): Ciudad de México.
--	--	--

Conclusión del empleo: (diciembre/2020).	Electoral de la Ciudad de México. Dirección Distrital 31. Iztapalapa.	
Cargo o Puesto: Encargada de despacho de la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.		
Funciones del Puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Planear y ejecutar y, en su caso, en coordinación con el INE, las distintas acciones que determinan los programas de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana del OPLE para fortalecer la construcción ciudadana, posibilitar el ejercicio de los derechos político-electorales y promover la cultura de la participación. • Gestionar y ejecutar, convenios de colaboración con autoridades administrativas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de acciones orientadas a la promoción de la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía. • Apoyar en la recepción y trámite de las solicitudes de los ciudadanos que quieran participar como observadores electorales en el ámbito local y, en su caso, en la impartición de los cursos de capacitación, con el fin de posibilitar el ejercicio de los derechos políticos y electorales y la participación ciudadana. • Aportar la información de las solicitudes de acreditación de los representantes de los partidos políticos ante mesas directivas de casilla y generales para su incorporación a los sistemas informáticos del INE. • Participar en la instalación y operación de las bodegas y de los espacios de custodia, así como en los procedimientos para la recepción, resguardo, conteo, sellado, enfajillado y distribución de la documentación y materiales electorales a petición de los Consejos Distritales. • Aportar la información correspondiente para la estadística de las elecciones locales ordinarias, extraordinarias y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana para su procesamiento, análisis y difusión, así como su remisión al área correspondiente. • Coordinar la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana, con el fin de incrementar el nivel de participación ciudadana. 		

Período de inicio: (enero/2019). Conclusión del empleo: (agosto/2019).	Denominación de la Institución/Empresa: Instituto Electoral de la Ciudad de México. Dirección Distrital 28. Iztapalapa.	Lugar (Ciudad): Ciudad de México.
Cargo o Puesto: Secretaria de Órgano Desconcentrado.		
Funciones del Puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Actuar como Secretaria en el Consejo Distrital. • Asesorar jurídicamente y, en su caso, tramitar los medios de impugnación que en materia electoral sean presentados ante el órgano desconcentrado o en su caso ante el Consejo Distrital, dándole secuela procedimental hasta su resolución final por parte de los tribunales en la materia. • Asesorar jurídicamente y, en su caso, sustanciar los medios de impugnación que en materia de participación ciudadana sean presentados ante el órgano desconcentrado dándole seguimiento a la secuela procedimental hasta su resolución final por parte de los tribunales en la materia. • Orientar a los ciudadanos que ante el órgano desconcentrado lo soliciten, sobre la materia de protección de derechos político-electorales y sobre temas de justicia electoral. • Apoyar en las gestiones administrativas. • Expedir copia certificada, previo cotejo y compulsas de todos aquellos documentos que obren en los archivos del órgano desconcentrado. • Dar fe pública de los actos o hechos de naturaleza electoral. 		

CAMPO DE EXPERIENCIA:

Derecho Electoral.

OTROS CURSOS:

- | |
|--|
| 1. Delitos Electorales y sus mecanismos de denuncia. Escuela Judicial Electoral. 2025. |
| 2. Manejo de conflictos con la ciudadanía y la promoción de la cultura de paz. Galtung Institut – México y la Cátedra UNESCO de Ética, Cultura de Paz y Derechos Humanos. 2024. |
| 3. Oficialía Electoral. INE. 2023. |